

*Resolución de la Oficina Regional de Administración*N° 860 -2023-GRA/ORA**VISTOS:**

El Informe N° 2419-2023-GRA/OLP de fecha 12 de julio del 2023, remitido por la Oficina de Logística y Patrimonio, el Informe N° 1708-2023-GRA/ORPPOT-OPT de la Oficina de Presupuesto y Tributación, por el cual otorga la Certificación de Crédito Presupuestario Nro. 07096-2023, Oficio N° 0463-2023-GRA-GRP-PROCOMPITE emitido y derivado por la Gerencia de Regional de Producción, y

CONSIDERANDO:

Que, el TUO de la Ley N° 30225 Ley de Contrataciones del Estado, aprobado con D.S. N° 082-2019-EF, y su Reglamento, aprobado con D.S. N° 344-2018-EF modificado mediante D.S. N° 377-2019-EF, D.S. N° 168-2020-EF, D.S. N° 250-2020-EF, D.S. N° 162-2021-EF, D.S. N° 234-2022-EF y D.S. N° 308-2022-EF, establecen las disposiciones y lineamientos a observar en la realización de los procedimientos de contratación de bienes, servicios, consultorías y obras; asimismo, el Reglamento regula en su artículo 42, numeral 42.3, sobre el contenido del expediente de contratación, precisando además que: *"El órgano encargado de las contrataciones es el responsable de remitir el expediente de contratación al funcionario competente para su aprobación, en forma previa a la convocatoria, de acuerdo a sus normas de organización interna. (...)"*

Que, conforme a la necesidad del Área Usuaría, según Oficio N° 0463-2023-GRA-GRP-PROCOMPITE emitido y derivado por la Gerencia de Regional de Producción, corresponde llevar a cabo la convocatoria del Procedimiento de Selección: **ADQUISICIÓN DE TRACTOR AGRÍCOLA PARA EL PLAN DE NEGOCIOS DENOMINADO: "MEJORAMIENTO DE LA EFICIENCIA EN LA PRODUCCIÓN DE QUINUA A TRAVÉS DE LA ADOPCIÓN DE TECNOLOGÍA PARA LOS PRODUCTORES AGROPECUARIOS EN EL DISTRITO DE TUTI, PROVINCIA DE CAYLLOMA, AREQUIPA"**;

Que, mediante Resolución de la Oficina Regional de Administración N° 776-2023-GRA/ORA, de fecha 03 de julio del 2023, se aprueba la modificación del Plan Anual de Contrataciones en su Vigésima Versión, para el ejercicio fiscal 2023, incluyéndose el Procedimiento de Selección: **ADQUISICIÓN DE TRACTOR AGRÍCOLA PARA EL PLAN DE NEGOCIOS DENOMINADO: "MEJORAMIENTO DE LA EFICIENCIA EN LA PRODUCCIÓN DE QUINUA A TRAVÉS DE LA ADOPCIÓN DE TECNOLOGÍA PARA LOS PRODUCTORES AGROPECUARIOS EN EL DISTRITO DE TUTI, PROVINCIA DE CAYLLOMA, AREQUIPA"**;

Que, con Informe N° 1708-2023-GRA/ORPPOT-OPT, emitido por la Oficina de Presupuesto y Tributación de fecha 28 de junio del 2023, se otorga la Certificación de Crédito Presupuestario Nro. 07096-2023, asimismo se cumple con la información y documentación exigida en el numeral 42.3 del artículo 42 del Reglamento de Contrataciones, aprobado por D.S. N° 344-2018-EF modificado mediante D.S. N° 377-2019-EF, D.S. N° 168-2020-EF, D.S. N° 250-2020-EF, D.S. N° 162-2021-EF, D.S. N° 234-2022-EF y D.S. N° 308-2022-EF; por lo que corresponde la aprobación del presente expediente de contratación;

Que, estando a las disposiciones de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, modificada por la Ley N° 27902, Ley que modifica la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, en concordancia con la Ley de Bases de la Descentralización, el TUO de la Ley N° 30225 Ley de Contrataciones del Estado, aprobado con D.S. N° 082-2019-EF y su Reglamento aprobado por D.S. N° 344-2018-EF modificado mediante D.S. N° 377-2019-EF, D.S. N° 168-2020-EF, D.S. N° 250-2020-EF, D.S. N° 162-2021-EF, D.S. N° 234-2022-EF y D.S. N° 308-2022-EF, y la Resolución Ejecutiva Regional N° 024-2023-GRA/GR sobre delegación de facultades al Jefe de la Oficina Regional de Administración, es que:



GOBIERNO REGIONAL AREQUIPA

*Resolución de la Oficina Regional de Administración*

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. - APROBAR EL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN correspondiente al siguiente procedimiento de selección, de conformidad al artículo 42 del Reglamento de la Ley 30225.

N°	Tipo de Proceso de Selección	Objeto	SEC. FUN. META	Actividad/Proyecto	CPP	Valor Estimado
1	ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 77-2023-GRA-1	ADQUISICIÓN DE TRACTOR AGRÍCOLA PARA EL PLAN DE NEGOCIOS DENOMINADO: "MEJORAMIENTO DE LA EFICIENCIA EN LA PRODUCCIÓN DE QUINUA A TRAVÉS DE LA ADOPCIÓN DE TECNOLOGÍA PARA LOS PRODUCTORES AGROPECUARIOS EN EL DISTRITO DE TUTI, PROVINCIA DE CAYLLOMA, AREQUIPA"	723	"MEJORAMIENTO DE LA EFICIENCIA EN LA PRODUCCIÓN DE QUINUA A TRAVÉS DE LA ADOPCIÓN DE TECNOLOGÍA PARA LOS PRODUCTORES AGROPECUARIOS EN EL DISTRITO DE TUTI, PROVINCIA DE CAYLLOMA, AREQUIPA";	7096	S/. 266,000.00 (DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL CON 00/100 SOLES)

ARTICULO SEGUNDO. - DISPONER que el órgano encargado de las contrataciones, para tal efecto, deberá sujetar dicho procedimiento a la normativa descrita y a la documentación que se aprueba.

Dada en la Sede del Gobierno Regional de Arequipa, a los..... Trece (13) días del mes de julio del año dos mil veintitrés.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE y ARCHÍVESEGOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA
OFICINA REGIONAL DE ADMINISTRACION
Mg. CPCd. Ysolina Berroa Atencio
JEFE OFICINA DE ADMINISTRACION